

ORACION FUNEBRE,

QUE EN LAS HONRAS CELEBRADAS
POR LA SANTA METROPOLITANA,
Y PATRIARCAL IGLESIA DE SEVILLA
A SU PREBENDADO EL SEñOR
DON COSME PASQUAL
PARDO DE LA CASTA
Y MONTAGUDO
EL DIA CINCO DEL MES DE FEBRERO DEL
AñO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE,

DIXO

EL M. R. P. Fr. JOSEPH DE MUñANA
del Sagrado Orden de Predicadores, Maestro en Artes,
Doctor en Sagrada Theologia, Colegial, Rector,
y Catedratico de Sagrada Escriptura del Colegio
Mayor de Santo Thomàs de la misma
Ciudad,

Y LA DEDICA AL ILUSTRISSIMO,
Y REVERENDISSIMO SEñOR
EL SEñOR DEAN, Y CABILDO
de la misma Santa Iglesia

EL M. R. P. Fr. SEBASTIAN DE OLIVARES,
Colegial, y Catedratico de Metaphisica del mismo
Colegio.

EN SEVILLA: Por JUAN DE LA PUERTA, en las
Siete Rebueltas

AL ILL.MO Y R.MO S.R.
EL SEÑOR DEAN,
Y
CABILDO
de la Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla.

CONSAGRO, SEñOR, A LA grandeza, y proteccion de V. S. I. la Oracion Funebre, que el M. R. P. M. Fr. Joseph de Muñana, Rector de este Colegio Mayor de Santo Thomàs, con tanto acierto dixo en las Honras de el señor Don Cosme Pardo de la Casta y Montagudo, que V. S. I. à su venerable memoria solemnizò el dia cinco del mes de Febrero de el corriente año de 1712. Y aunque V. S. I. estrañe, à la primera vista, por temerariamente arrojada mi osadia, espero el *parcè* de su generosa piedad, si se sirve de permitirme licencia para acreditar este rendimiento precisa obligacion; pues siendo, las que

que mi reconocimiento à el señor Don Cosme difunto confiessa, tan crecidas, que no caben en la corta rethorica de mi ponderacion; por no acreditarme de olvidado con los que me atendieren silencioso (como dixo San Ambrosio en la muerte de el Emperador Valentiniano su caro amigo, tom. 5. *Ne aut obliterasse silentio benemeriti de nobis pignoris memoriam videremur, atque inhonoratum reliquisse.*) me veo obligado à manifestar en alguna manera el justo sentimiento, con que lamento su falta, nacido de la gran obligacion, que me assiste, prorrumpiendo en alguna demonstracion de mi fineza, porque mi afecto no incurra en la grave nota de torpemente ingrato, por mudo à la obligacion; segun la sentencia de Ennodio, lib. 1. epistol. 11. *Muta charitas pene obtinet vices ingrati.* Y en la epist. 23. *Et perdit affectio valetudinem silentij debilitata torpore.* Y assi en cumplimiento de esta, he deseado dàr à la Prensa la copia de la ajustada vida de este difunto Señor en el Panegyrico, que tan vivamente le retrata, porque yà, que nos privò de su presencia la Parca fatal, se suscite, para consuelo de todos, en este retrato su memoria. Alivio, y consuelo fuè este, que solicitò en la antiguedad la fineza de el mas amante cariño, como saben todos los curiosos, y acredita Marcial, hablando de vn Amigo de Marco Antonio difunto, cuyo retrato estimaba: lib. 10. epigr. 32.

Hæc

Hæc mihi, quæ colitur violis pictura, rosisque,
Quos referat vultus, Ceciliane, rogas:
Talis erat Marcus, medijs Antonius annis,
Primus in hoc, iuvenem se videt ore, Senex.

Hallandome, Señor, en este empeño, y en el de solicitar proteccion, y amparo, que al Panegyrico, y à mi nos defienda de el diente mordaz de la censura, no tengo libertad en la eleccion de otro, que el de V. S. I. q̃ *le iure* es, y serà siempre excelso Principe, y Patrono de este Mayor Colegio de Santo Thomàs, y de todos sus hijos, felizes alumnos, que militamos à la sombra de proteccion tan alta, motivo, que alienta mi submission à ofrecer à V. S. I. este corto obsequio, deseandole merezca su benevolo aspecto. Pues considerando à V.S.I. supremo luminar del Eclesiastico cielo de esta Monarchia, por sus nunca competidos excelsos resplandores, que todos los demàs astros vniversalmente en la imitacion participan, solo en su aspecto se assegura el deseado amparo, y patrocinio. Assi lo escribe el mundo symbolico lib. 1. n. 166. de el Sol Principe soberano de las luzes de el Orbe, quien solo merece ser symbolo proprio de V.S.I. *Quos aspicit, fovet.* Lo qual parece, que explicaba para esta ocasion el Chrysostomo, hom. 34. ad Populum, sobre aquel texto de el 66. de Isaìas v. 2. *Ad quem autem respiciam, nisi ad pauperculam? Respiciam* (dize el Santo)

prò

pro faciam providentia dignum, manum porrigam, suscipiam in omnibus, gratias meas cum largitate præbebo. Esta es toda la indigencia de mi pobre ofrenda, esto es todo lo que en tan sublime patrocinio vincula mi esperança, pues no escaseandoles V. S. I. las luzes de su atencion, se assegura libre de toda rigida nebulosa censura; como afirma de el Sol Pizinello n. 8. con esta letra: *Obstantia solvet.* Lo que parece explicaba Seneca epist. 92. quando dixo: *Hcc possunt calamitates, damna, & iniuriæ, quod adversum Solem nebula potest.* Siendo, pues, V.S.I. esclarecido Principe tan supremo, que mystica, y politicamente se compone, y adorna de tantos astros resplandecientes en virtud, y nobleza, que le ilustran, no se puede dudar, que quanto dichosamente mereciere su benevolo luciente aspecto lograrà todo esplendor, seguridad, y hermosura. Assi parece, que copiaba el citado Autor à V.S.I. en su solar mystico symbolo lib. 1. n. 108. *Sol denso stellarum, siderumque numero cinctus epigraphem sustinet. Illumino cuncta, Adorno tute.* Assi lo considerò el Docto Gislerio en ocasion à esta semejante: *In quo tam alto, quam tuto etiam loco collocata sarta, & tuta* (quod dicitur) *ab omnibus invidorum insidijs servabitur, & si non proprio, saltem sublimioris loci splendore clarior enitescet.* Logre, Señor, este pigmeo don la eminencia sublime de su mayor fortuna en el agrado, y superior luciente aspecto

de V.S.I. para que (sino por sì) al reflexo de tan excelso brillante esplendor, seguro de embidias merezca salir à luz.

En esta tan propria accion de la grandeza de V.S.I. se verà executado lo que Salomon en el 38. de el Eclesiastico, vers. 24. aconseja: *In requie mortui requiescere fac memoriam eius.* Donde Maluenda con el Hebreo lee: *Repausare fac recordationem eius.* Y Nicolao de Lyra: *Id est pone quid stabile ad memoriam eius.* Porque à tan soberana proteccion le debamos todos, dilate la Prensa, y en alguna manera, perpetue la recordacion mas viva de el difunto señor Don Cosme Pardo de la Casta y Montagudo, para general consuelo de sus amigos; y no sè si diga, con el 10. de los Proverbios, v. 1. que para glorioso credito de la grandeza de V.S.I. que tales hijos cria: *Filius sapiens* (dize Salomon) *lætificat Patrem.* Y dize Cornelio: *Filius sapiens est probus, & modestus.* De el Hebreo se lee: *Magnificat, & amplificat Patrem.* Y asi dize aqui el Cartuxano: *Quia filium amat, & per talem filium confidit honorari.* De vn hijo tan amante, y amado de V.S.I. bien es, Señor, se reproduzca al acuerdo en este Panegyrico su venerable, lustrosa, y plausible memoria, conforme al consejo de los Proverbios en el cap. citado, v. 7. *Memoria iusti cum laudibus.* Para que se conserve en esta estampa su recuerdo: *Repausare fac recordationem eius.* Y como sobredixo

aqui

aqui Rabàno citado de Cornelio: *Vt retineatur in mente memoria defuncti.* Todo esto espera merecerle à la alta proteccion de V.S.I. mi submission rendida à tanto Principe. Guarde Dios à V.S.I. en todo el esplendor de su grandeza para mayor lustre de esta Monarquia, como este su humilde Capellan ha menester.

Illmo. y Rmo. Señor,

B. L. M. de V.S.Illma.
su menor, y mas rendido
Capellan.

Fr. Sebastian de Olivares.

APRO-

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maeſtro Fr. Fernando Til, Prior Provincial de la Provincia de Andaluzia Orden de Predicadores: Por la preſente, y por la autoridad de mi oficio doy licencia al R.P.Fr.Sebaſtian de Olivares, Colegial, y Lector de Metaphiſica en nueſtro Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla, para que pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las Honras celebradas por la Santa Metropolitana, y Patriarcal Igleſia deſta Ciudad à ſu Prebendado el ſeñor Don Coſme Paſqual Pardo de la Caſta y Montagudo, dixo el M. R. P.Fr. Joſeph de Muñana, Rector de dicho Colegio, atento à eſtàr aprobada por la perſona, à quien cometì ſu cenſura, en fè de lo qual la firmè, y mandè ſellar con el ſello menor de nueſtro oficio, en eſte nueſtro Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla à 26. de Febrero de 1712.

Fr. Fernando Til,
Prior Provincial.

Regiſtrada fol. 342.

Fr. Juan Texero,
Maeſtro, y Compañero.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. Bartholomè Bexarano, Colegial en el Mayor de San Pedro, y San Pablo, Universidad de Alcalà de Henares, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal del Arçobispado de Sevilla, Ex-Difinidor de la Santa Provincia de los Angeles de Regular Observancia de nuestro Padre San Francisco, y segunda vez Guardian en el Convento de señor San Antonio de Padua en dicha Ciudad.

POr comission del señor Doctor Don Juan de Monroy, y Licona, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado: he leìdo esta Oracion Funebre, que en las Exequias del señor Don Cosme Pasqual Pardo de la Casta y Montagudo, Prebendado de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, dixo el M. R. P. Fr. Joseph de Muñana, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Colegial, Rector, y Catedratico de Sagrada Escriptura del Colegio Mayor de Santo Thomàs de Aquino de dicha Ciudad. Y sin leerla pudiera averla aprobado con toda seguridad, porque la mayor aprobacion la trae consigo por ser de tal Autor. En dicha Oracion se renueva la vida del Difunto, que fue tan ajustada, como lo dizen todos sus numeros; y añado, que tuvo el Difunto este colmo de su felicidad, en que fuesse su Panegyrista el M. R. P. M. de quien dirè con Plinio *lib. 2. epist. 2.* hablando de Tacito en la Oracion, que hizò por la muerte de Virgineo: *Hic supremus fœlicitati eius cumulus accessit, laudator eloquentissimus.*

Y ciñendome al oficio de Censor, digo, que no se contiene

tiene en eſta Oracion coſa alguna contra nueſtra Santa Fè Catholica, ni contra las buenas coſtumbres, y que ſerà de gran vtilidad, el que ſe publique, porque leyendoſe en ella las grandes prendas de vn Ecleſiaſtico, ellas meſmas provocan à ſu imitacion. Aſsi lo ſiento (ſalvo meliori) en eſte Convento de San Antonio de Padua de la Ciudad de Sevilla, en 5. de Março de 1712.

Fr. Bartholomè Bexarano.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor Don Juan de Monroy, Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado: Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdicion Ordinaria, doy licencia para que se pueda imprimir el Sermon, que predicò el M. R. P. M. Fr. Joseph de Muñana del Orden de Predicadores, Rector del Colegio Mayor de Santo Thomâs, en las Honras que celebrò el Ilustrissimo Cabildo de dicha Santa Iglesia, al señor Don Cosme Pardo de la Casta, Racionero que fue della, por quanto por mi mandado ha dado su censura el M. R. P. M. Fr. Bartholomê Bexarano, y no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, con tal que al principio de cada Sermon, que se imprimiere, se imprima esta mi licencia. Dada en Sevilla â ocho dias del mes de Março de mil setecientos y doze años.

Doct. D. Juan de Monroy.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Joseph de Navarrete,
Not. May.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. MAESTRO Fr. Francisco Ximenez, Regente Jubilado del Colegio Mayor de Santo Thomâs de Sevilla, y Examinador Synodal deste Arçobispado.

POr mandato de N.M.R. P. M. Fr. Fernando Til, Prior Provincial desta Provincia de Andaluzia, Orden de Predicadores, he leìdo la Oracion Funebre, que dixo el M. R.P.M.Fr. Joseph de Muñana, Rector deste Colegio, en las Honras del señor Don Cosme Pasqual Pardo de la Casta y Montagudo, Prebendado de la S.Iglesia Patriarcal, y Metropolitana desta Ciudad; en la qual hallo lo que Aristoteles *lib.1.de Interpret.cap.8.* pide para el acierto, y rectitud de vna Oracion: *Eadem ratio est veritatis Orationum, & rerum*; pues en ella no se contiene cosa alguna, que no tuviesse el señor Don Cosme; y si fue consejo del Principe de la eloquencia, *Orat. ad Brut.* que, *debemus considerare in omni re, quid aptum sit, & consentaneum tempori, & personæ; tum quid in dictis, factisque deceat*; es muy digna de atencion la consideracion del M. R. P. Maestro Rector en quanto dixo en esta Oracion, pues en todo se acomodò al tiempo, y à la qualidad de la persona del señor Don Cosme, y del gravissimo auditorio, que tuvo; siendo tanto mas adornada esta Oracion, quanto menos tuvo de realses, y ponderaciones, porque, como dixo Ciceron *lib.2. ad Attic. Hoc ipso est ornatior Oratio, quod ornamenta negligat.* Y si Filon, *De sacrif. Abelis*, fue de dictamen, que, *Orator de re, quadam dicturus, omnem orationem ad rei alicuius finem refert, sententiasque omnes ad quemdam scopum dirigit*; no puede aver quien no califique al M. R.P. Maestro Rector, leyendo esta Oracion,

cion, de Orador verdadero, pues todo, quanto dixo en el modo, y ſubſtancia, lo dirigiò al fin, de que fueſſen conocidas las virtudes del ſeñor Don Coſme, à quien aplicarè lo que del Sacerdote Onias dize el Sagrado texto *lib.* 2. *Mach. cap.* 15. con la gloſſa de la Serafica Lira: *Virum bonum (quantum ad mentis virtutem) & benignum (erga pauperes) verecundum viſu (id eſt, horrentem omnem turpitudinem) modeſtum moribus, & eloquio decorum (id eſt in omni actu, & geſtu) & qui à puero exercitatus ſit in virtutibus, manus protendentem orare.* Todo lo qual eſtà expreſſado con toda verdad, y propriedad en eſta Oracion, y para que permanezca mas viva la memoria de vn Sacerdote, y Prebendado tan exemplar, y ſean imitadas ſus virtudes, ſiento ſe debe dàr la licencia, que para ſu impreſsion ſe pide, y mas quando en eſta Oracion no hallo coſa alguna, que ſe oponga à las verdades Catholicas, Sacros Canones, buenas coſtumbres, y decretos, que hablan acerca de la impreſsion de ſemejantes aſſumptos. Eſte es mi dictamen, ſalvo, &c. En eſte Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla à 26. de Febrero de 1712. años.

Fr. Franciſco Ximenez,
Maeſtro, y Regente Jubilado.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. Manuel de San Lorenço del Sagrado Orden de Padres Carmelitas Descalços, Lector, que ha sido de Theologia, Secretario Provincial, Prior de los Conventos de Sanlucar de Barrameda, Lucena, y Aguilar, Rector del Colegio del Santo Angel de Sevilla, y Prior actual en el Convento de nuestra Señora de los Remedios de Triana, extramuros de Sevilla.

POr comission del señor Doctor Don Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, Catedratico de Prima Jubilado de su Vniversidad, Inquisidor Apostolico, y Juez de las Imprentas de Sevilla, he visto la Oracion, que en las Honras, que celebrò la Santa Iglesia de Sevilla à la venerable memoria del señor Don Cosme Pasqual Pardo de la Casta y Montagudo su Prebendado, predicò el muy Reverendo Padre Fray Joseph de Muñana, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Colegial, Rector, y Cathedratico de Sagrada Escriptura en el Colegio Mayor de mi señor Santo Thomàs desta Ciudad de Sevilla; y al verme obligado à dàr mi censura, temo se verifica en este caso aquel famoso Proverbio, que refiere Novarino, *Adag. SS. PP. adag.* 336. *Graculi de Aquilarum volatu iudicant*, porque es el Autor desta Oracion Aguila de tan superior caudal,

dal, que no podemos los de tan inferior pluma introducirnos al juizio de su elevado buelo, sin incurrir la nota de temerarios. La lengua queria San Bernardo *Opusc. de charit. cap.* 1. que se tiñesse en la sangre del corazon, para expressar con acierto la verdad del dictamen, *illum audiri vellem, qui calamum linguæ tingeret in sanguine cordis*: oy en mi reconozco esta previa diligencia por muy precisa, porque para expressar los aciertos de Orador tan insigne mejor està la lengua prevenida con la purpura preciosa de los afectos, que adornada de retoricos primores: la lengua assi dispuesta dictarà con verdad lo que la conciencia dicta, *quæ lingua loquitur consciencia dictat*, dixo el Melifluo Padre *vbi supra*, y yo solicito dezir con toda verdad lo que en mi conciencia siento.

Qualquier Doctor, segun el Angelico afirma *lect.* 2. *in cap.* 3. *epist. ad Titum*, debe vnir en su ministerio lo vtil con lo veridico, *Doctor ad duo attendere debet; scilicet, ad vtilitatem, & veritatem*, y ambas cosas assi se vèn vnidas en esta Oracion, que se reconoce muy bien, quan merecido tiene su Orador insigne el grado de Doctor, que goza en la famosa Escuela de Santo Thomàs; todo quanto esta Oracion contiene son exemplos de heroicas virtudes, que practicadas por el Venerable Señor, à quien tiene por objeto, le labraron la corona mas apreciable, y referidas por su Orador son para todos de singular vtilidad. Lo veridico de su relacion à nadie consta mejor, que à mi: *Ego ista, quæ dicis, video qualia sint*, pudiera yo dezir à nuestro Orador; porque aviendo conocido, y tratado muy familiarmente al señor Don Cosme, tuve muchas ocasiones de experimentar en su trato las muchas virtudes, que dèl refiere esta Oracion, especialmente en lo que mira à su generosa piedad, la qual experimentò largamente, y por muchos años este mi Convento de los Remedios, cuyos favores refiriera muy por extenso

aqui

aqui mi reconocimiento à no acordarme, que, como dixo con discreta frase S. Ireneo, *lib.2.cap.* 34. *Non oportet totum ebibere mare cum qui vellit discere quoniam aqua eius salsa est.*

La muerte deste Cavallero debiamos llorar todos con aquel llanto, que menciona la erudicion de Novarino *Adag.* 272. *Planctus sydera feriens*, porque en su fallecimiento perdimos vn Padre comun de todos, vn Eclesiastico exemplarissimo, vn Varon adornado de todo genero de virtudes; y si al caer el Cedro deben hazer sentimiento los demàs arboles; *vlulet abies, quia cecidit Cedrus*, como dixo el Pelusiota: *lib.*1. *epist.*73. quien se tendrà por excluìdo desta pena, sabiendo, que muriendo el señor Don Cosme, cayò el mejor Cedro, que en el Libano hermoso de la virtud gozò la mas apreciable exaltacion? Yà nos consuela su Orador con la discreta reflexion de que vive para Dios el que muriò para nuestro siglo, que es lo que en el Apocalysi *cap.* 2. se escribe por singular elogio de aquel Señor, que supo vnir la gloria de primero, con los privilegios de vltimo; *primus, & novissimus, qui fuit mortuus, & vivit*; no digo yo, que fue nuestro difunto el primero, ni el vltimo de los que ilustraron la perfeccion con su exemplo, pero asseguro, que fue de lo muy raro, y mas en nuestro siglo, quando estamos, menos à Noè, y à su Arca, à vista de tan notable corrupcion de costumbres.

Corriò los tres caminos, en que estriva toda la fabrica deste Panegyrico, con singular aplauso, y reconociendo yo la destreza del Orador, que supo ceñir à tan breves puntos las dilatadas planas, que pedian tan repetidos exemplos, me acuerdo de lo que dixo el Principe de los Predicadores Oliva *tom.*1.*Strom.pag.*159. *Non multa, sed multum vera loquitur eloquentia*: Esta si, que es verdadera eloquencia, que sabe dezir mucho sin la ostentosa multiplicidad de assumptos, y pensamientos, con que otros suelen

confundir lo que dizen: Què mas puede dezirse de vn Varon exemplar, sino es, que anduvo fervoroso los caminos del Señor? Vna retribucion muy copiosa se prometia el Coronado Profeta de la Divina generosidad. *Psalm.* 17. *Et retribuet mihi Dominus secundum iustitiam meam*; y alegando el merito, que le hizo acreedor à tan soberana fortuna, dixo, ser, el aver seguido con fervoroso aliento las Divinas sendas: *Quia custodivi vias Domini*; y debe advertirse, que fue David vn Varon en la virtud aventajado, que pudo dezir dèl San Basilio Seleuco *orat.* 17. que el Jardin ameno de todas las virtudes era su generoso animo: *Cogitatione transi ad Prophetam Davidem & vide tota virtutum prata in eius animâ consita.* Y Salviano *lib.* 2. *de gubernat. Dei*, dixo del mismo, que fue vn hombre mayor, que el Mundo: *Mundo maior*; pero con ser vn sugeto tan glorioso, con dezir, que corriò alentado los Divinos caminos, se declara todo el merito con que se proporcionò el mas plausible lauro.

Mucho pudiera dezirse en alabança del Venerable Difunto, y este eloquente Orador lo sincopò todo en las palabras de Job, que eligiò por idèa de su discreto Panegyrico: *Viam eius custodivi, & non declinavi ex ea*, las quales aun solo por ser del Santo Job, deben adequarse al Venerable señor Don Cosme, repetido Job de nuestro siglo, y que tanto le imitò en el caritativo exemplo de hospedar à los necessitados en su propria casa; de donde se moviò Novarino *vbi sup. num.* 974. para dezir: *Hospitalitatis laude valde fuit insignis Job*: elogio muy proporcionado al noble objeto desta Oracion, como della misma consta: Por todo lo qual concluyo, que en toda ella no se halla cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, antes si contiene cosas de mucha edificacion, y exemplo; y acordandome de aquella censura, que dieron las Musas à las Epigrammas de Marcial, diziendo no tenian otra palabra digna de borrar,

rar, sino es la que dezia, *finis*; y terminaba la obra, digo, que solo estoy mal con la vltima palabra desta Oracion, solo porque es la vltima, y finaliza vna obra, que no avia de tener termino; mas quedo con la esperança de que nos repitirà su Autor otras, que es lo que deseo, porque es muy de mi genio lo que dize el Nazianzeno *epist.* 187. *ad Timot. Neque enim mihi placet, vt simij floreant, celebresque fiant; Leones autem quiescant.* Asi lo siento (salvo meliori) en este Convento de nuestra Señora de los Remedios de Triana en 18. de Febrero de 1712.

Fr. Manuel de San Lorenço.

LICENCIA DEL JUEZ.

EL Doctor Don Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Igesia Cathedral de Oviedo, Cathedratico Jubilado de su Universidad, del Consejo de su Magestad, Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad, Superintendente de las Imprentas della, y su partido, &c. Por lo que toca â mi comission doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las Honras, que celebrô la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad â la memoria del señor D. Cosme Pardo de la Casta su Prebendado, predicô el M. R. P. M. Fr. Joseph de Muñana, Rector del Colegio Mayor del señor Santo Thomâs desta Ciudad, atento â no contener cosa alguna, que se oponga â las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que, por comission mia, diô su censura el M. R. P. Fr. Manuel de S. Lorenço, del Orden de Carmelitas Descalços, y Prior en su Convento de N. Señora de los Remedios de Triana, la qual, y esta mi licencia se ponga al principio de cada Sermon, corrigiendose por su original. Dada en Sevilla en veinte y dos de Febrero de mil setecientos y doze años.

Doct. Don Antonio Llanes Campomanes.

Por su mandado.
Francisco Navarro,
Escriv.



IN NOMINE SANCTISSIMÆ TRINITATIS, & vnitatis Dei nostri.

QVE FUNEBRE APARATO ES EL que miro? Què teatro lastimoso es el que atiendo? Què espectaculo triste es el que veo? Quien excita esta congoxa? Quien causa esta novedad? Quien anima esta tristeza? La guadaña fatal, que con vn golpe nos quitò de nuestra vista à vn Padre amante, à vn hijo querido, à vn hermano deseado, à vn amigo fiel, à vn leal compañero, à vn Sacerdote exemplar, à vn limosnero amoroso, à vn amado consejero, à el señor DON COSME PASQVAL PARDO DE LA CASTA Y MONTAGUDO Prebendado desta Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia el dia veinte y vno del proximo passado mes de Enero, à los setenta y quatro años ocho meses y quatro dias de su edad, y à los treinta y cinco años tres meses y diez dias de Prebendado, los dos años y nueve meses medio Racionero, y los treinta y dos años seis meses y diez dias Racionero.

Esta creo, serà la respuesta à mi pregunta, y oyendola dirè: Muy justo hasta oy ha sido el sentimiento; empero,

cesse

cesse yà el pesar, acabese la tristeza, que si el dolor es debido al considerar al señor Don Cosme muerto, al oìr dezir, que vive, es necessario, que se manifieste el contento.

A el vèr Jacob los despojos de su querido Joseph, y al oìr dezir, que su vida se acabò al assalto de vna fiera, hizo
Genes. cap. 37 & 45. notables demonstraciones de pena: *Scissisque vestibus, indutus est silicio, lugens filium suum multo tempore*; y à el oìr dezir, que vivia: *Ioseph filius tuus vivit*; dexando los pesares, se llenò de jubilo: *Sufficit mihi si adhuc Ioseph filius meus vivit.*

Vive en la eterna felicidad el señor Don Cosme, y para que yo acierte à manifestarlo, sin contravenir à los Pontificios Decretos, digo assi:

VIAM EIVS CVSTODIVI, ET NON declinaVi ex ea. Iob. cap. 23.

TOdo llagado, y herido el pacientissimo Job, deseando ser juzgado del Altissimo, y salir victorioso de la residencia: *Proponat æquitatem contra me, & perveniat ad victoriam iudicium meum*; dando la razon de su esperança, prorrumpiò en estas palabras: *Viam eius custodivi, & non declinavi ex ea*: Yo he guardado su camino, y no me he apartado dèl; y advirtiendo mi cuydado con el mismo deseo al señor D. Cosme quando llegò à conocer era llegada la hora de espirar; imagino, pudo esperar la victoria, dando la misma razon; pues si en sentir del gran P. S. Gregorio, el camino de Dios es la paz, la humildad, y la paciencia: *Via* *Moralium in Iob. lib. 21. cap 15. cap 20.* *Dei pax, via Dei humilitas, via Dei patienita est*, aviendo seguido, y observado la paz, la humildad, y la paciencia, siguiò el camino de Dios, y no se desviò dèl, y assi pudo esperar la victoria en el juizio, para vivir en la felicidad eterna.

VIA

VIA DEI PAX.

HAblando San Augustin mi Padre de la paz, dize, que es serenidad del entendimiento, tranquilidad del animo, simplicidad del corazon, vinculo del amor, y compañera de la caridad: *Pax est serenitas mentis, tranquillitas animi, simplicitas cordis, vinculum amoris, consortium charitatis*, y para manifestar, que el señor D. Cosme siguiò el camino de la paz, verè si en su vida hallo estas propriedades. *De verb. Dom ser. 57. t. 10. in appẽd. de divers. serm. 7.*

Nunca lo perturbaron las adversidades, jamàs lo mudaron las mudanças de los tiempos; en el gozo, y el pesar era vno su semblante, manifestandose su paz por la serenidad de su entendimiento, *serenitas mentis.*

Ofrecieronsele muchas ocasiones, en que la colera, y la ira pudieron descomponerlo, y nunca se descompuso, porque su paz le era tranquilidad del animo, *tranquillitas animi.*

No pronunciò palabra de enojo contra alguno, no diò oìdos à mormuraciones, no se persuadiò, à que avia engaños en los hombres, tuvolos à todos por buenos, porque su paz le fue sencillez del corazon, *simplicitas cordis.*

Que la paz le fuesse vinculo de amor, lo manifiesta el que tuvo à su proximo, exercitandolo desde sus primeros años, hasta el fin de su vida; pudiendo dezir con Job: *Ab infantia mea, crevit mecum miseratio, & de vtero matris meæ egressa est mecum.* Cap. 31.

Criòse desde pequeño en casa de vn tio suyo Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia, y quanto el tio le daba, lo repartia entre pobres; llegò à tener el manejo del caudal, y quando el tio le preguntaba el estado, que tenia, respondia: *Yà se vàn remediando los pobres.*

Por muerte deste Cavallero passò à servir al señor Don Pedro Carrillo y Acuña, Arçobispo de Santiago, y en su Palacio exercitò el oficio de limosnero, estrechando con

los pobres el vinculo de amor, que le era su paz: *Vinculum amoris.*

Estando sirviendo en Sevilla à el gran Padre de pobres el Illustrissimo, Reverendissimo, y Venerable señor el señor Don Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, fue à vn mismo tiempo Administrador de los dos Hospitales del Amor de Dios, y del Espiritu Santo, y sirviò à los pobres enfermos con tanto amor, que les dexò reparadas las quiebras de sus caudales, y para llevarlos à las enfermerias armò vna calessa.

En algunas ocasiones exercitò el oficio de limosnero, y le era tan agradable esta ocupacion, que la alegria de su rostro manifestaba, que su paz le era vinculo de amor.

Tambien fue Colector general, y estrechò tanto el vinculo de amor, para que no se retardassen los sufragios de los difuntos, que los que no conocian su verdadera paz, imaginaban eran proligidades, ò escrupulos sus exquisitas diligencias.

Estas experiencias movieron à los mas de los señores Canonigos, y Prebendados, que fueron sus contemporaneos en esta Santa Iglesia, à que lo nombrassen por su Albasea en sus testamentos, y admitiendo gustoso, se aplicaba con toda eficacia à la execucion de sus vltimas voluntades.

En todo el tiempo, que tuvo casa à parte, proveyò sobrasse comida para tres, ò quatro pobres cada dia, y en los años de lluvias, hambres, y epidemias daba cada dia de comer à doze, ò catorze pobres.

Estos huespedes solian ser de molestia à su familia, y conociendolo el señor Don Cosme, dezia, para dissimular su amor ardiente: *Valganos Dios, què harèmos? Hemos de poner vna tablilla sobre la puerta, que diga: Posada de la Lonja;* y con esto mas publicaba su amor, pues assi tenia mas en la memoria la hospitalidad, siguiendo el consejo del Apostol

San

San Pablo: *Hospitalitatem nolite oblivisci.* Epist. ad Hebraeos. cap. 13.

Por espacio de dos meses estuvo cerrada la casa de los niños expositos, y no aviendo quien admitiesse el cargo de Hermano mayor de su ilustre Hermandad, lo admitiò el señor Don Cosme, y solicitò tantas limosnas, que pudieron dezir aquellos desamparados con el Profeta: *Quoniam pater meus, & mater mea dereliquerunt me, Dominus assumpsit me.* Psal. 26.

A algunas familias pobres, y honrradas les pagaba la casa, y sustentaba, à otras les daba cada mes sus competentes situados, à muchos pobres vergonçantes daba cada dia el situado correspondiente à sus personas, y necessidad.

Ninguno, que le pidiò limosna, se fue sin ella; en su casa dexaba prevenido el dinero, para que fuessen socorridos quantos llegassen; y advirtieron los de su familia, que sacando con mucha frequencia, y abundancia, nunca se agotò la gaveta.

A sus criados pagò con toda puntualidad sus salarios, y para que quedassen acomodados resignò en ellos sus Capellanias, y Beneficios.

A los pobres, que vendian alguna cosa, llevandola sobre sus ombros, se la compraba por lo que ellos pedian, y les daba vn refresco de pan, y vino, y diziendole su familia, que no avia necessidad de aquello, respondia: *Este pobre tiene necessidad de venderlo, y soltar la carga, que le molesta.* Si oìa, que alguno regateaba con estos pobres, salia à defenderlos, diziendo: *No pide mucho; esso vale*; aqui el Profeta: *Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem.* Psal. 40.

El trigo, que le pertenecia en el granero, que en esta Ciudad tiene esta Santa Iglesia, lo repartia entre los Conventos pobres de Religiosas todos los años; à los de Santa Maria de Jesus, y de los Reyes hazia entre año especiales limosnas de dinero, y al de los Reyes embiaba juntamente la

cera para el Santo Monumento; y el año passado de sete-
cientos y onze oyendo dezir faltaba la carne pingue para aderessar la comida à las enfermas, les embiò toda la que avia en su casa, sin atender à la mucha falta, que le haria: porque su paz, que le era vinculo de amor, le hazia buscar las conveniencias agenas, y olvidar las proprias, segun el consejo del Apostol San Pablo: *Nemo quod suum est quaerat, sed quod alterius.*

Epist. 1. adCorint. cap. 10.

En la hambre, y epidemia, que padeciò Sevilla el año de setecientos y nueve, estrechò su paz el vinculo de amor con estrañas circunstancias: Vendiò vna poca de plata, que tenia; buscò prestado mucho dinero, y socorriò à innumerables pobres; vistiò enteramente à doze, y para abrigar à otros deshizo las cortinas de sus ventanas, y puertas; comian en su casa doze, ò catorze pobres cada dia; cumpliendo exactamente con el consejo del Espiritu Divino: *Frange esurienti panem tuum, & egenos, vagosque induc in domum tuam, cum videris nudum operi eum, & carnem tuam ne despexeris.*

Isaiæ cap. 58.

Encontrò en aquella Capilla de la Soberana Reyna de la Antigua vna muchacha tan flaca, y desmayada, que no se podia tener en pie; y llamando à vn pobre le dixo: *Hermano, lleve à mi casa està muchacha, que yo le pagarè el trabajo:* hizose todo assi; pusosele cama, llamò al Medico; y à fuerça de repetidas substancias de gallina, que cada vna le costaba quinze, ò diez y seis reales, se recobrò la enferma, y se pudo proseguir la curacion.

De alli à pocos dias enfermò otra muchacha, à quien cada dia daba limosna el señor Don Cosme, y no hallando lugar en el Hospital, acudiò à dàr quenta de su desgracia à la familia de su Bien-hechor, y luego, que le refirieron el successo, mandòle hazer cama, y que la visitasse el Medico.

Yà

Yà tenia en su casa dos enfermas à vn mismo tiempo, cuydandolas como si fuessen sus hermanas; sentabasse à la mesa, preguntaba por ellas, y sino avian comido; les hazia por sus manos el plato de lo mejor, que tenia presente, y se lo embiaba.

Sanaron, y convalecieron, y las mantuvo dos años en su casa enseñandolas la Doctrina Christiana, y otras cosas necessarias para mantenerse, y aviendolas vestido enteramente les solicitò dos casas honrradas, y de caudal donde sirviessen, y se obligò à pagar, y satisfazer qualquier daño, que causassen.

Estando actualmente enfermas las dos muchachas, viò el señor Don Cosme vn muchacho, que entre vnas immundicias buscaba algun huesso, ò cascara, que chupar, que en este conflicto puso la necessidad aquel año à los pobres, y siendo mucha su hambre, cayò desmayado en tierra, hizo lo entràran en su casa, y con vizcochos, y vino lo restituyò à su vigor, y lo retuvo manteniendolo hasta que se nutriò, y se mejoraron los tiempos; clamaba su madre por llevarselo, y dandole limosna, le dezia: *Dexelo estàr aqui: quiere que buelva à padecer trabajos?*

Dixole en esta ocasion vn familiar suyo, que no gastasse tanto, pues iban creciendo las deudas, y se passaria mucho tiempo en pagarlas; y le respondiò: *Me aconseja no dè limosna, no le ha de favorecer Dios*; respuesta sentenciosa, en que manifestò el premio, que esperaba, pues como dixo el Eclesiastico: *Conclude eleemosinam in corde pauperis, & hæc pro te exorabit ab omni malo.* *Cap. 29.*

Assi creo piadosamente, que le sucediò, y en manifestacion del premio de sus limosnas, me persuado dispuso Dios este sucesso. Lloviò la mañana de el dia veinte y dos de Enero, en que fue sepultado el cadaver del señor D. Cosme, si le podemos llamar cadaver à su difunto cuerpo, estando

tratable despues de veinte y ocho horas de su fallecimiento, sin causar horror su semblante, antes si veneracion, y respeto, y aviendo dispuesto esta Santa Iglesia fuesse traìdo à la Capilla del señor San Laureano, para desde alli començar las ceremonias Sagradas del oficio de la sepultura, y no hallandose coche alguno en la plazuela de la Lonja, donde estava su casa, preguntò vn mozo, que en que lo avian de traer, y alçando la voz todos los pobres, que en copioso numero avian concurrido con lagrymas, y sollozos, à despedirse de su Padre amado, y à pagarle con sus bendiciones, diziendo: *Dios te pague el bien, que nos hiziste*; dixeron: *Nosotros lo llevarèmos*, y echando mano à la caxa los seis mas fuertes lo llevaron sobre sus ombros, y los demàs lo acompañaron, sin dàr lugar à que llevasse otro acompañamiento.

Eccles. cap. 11. Apud P. Alapide. ibidem. Aqui el Divino Espiritu: *Mitte panem tuum super transeuntes aquas*; y leyeron el Chaldeo, Hebreo, Syriaco, y otros: *Sparge, prorrige, dilata eleemosinas tuas, alimentum tuum, in pauperes, egentes, aridos, inopes, præ fame, & afflictione gementibus*; esparce, divide, reparte tus limosnas, tu alimento, tu pan entre los pobres menesterosos, secos, flacos, y necessitados, que gimen à la violencia de la hambre, y de la afliccion: *Quia post multa tempora invenies illum; invenies mercedem eius in sæculo hoc, & in sæculo venturo*: hallaràs despues de muchos tiempos el premio en este siglo, y en el venidero: *Ibidem.* *Recipiendo inde mercedem non solum in futuro, sed etiam aliquando in præsenti*, dixo Lyra, no solo en el venidero siglo, mas tambien alguna vez en el siglo presente recebiràs el premio de essas limosnas; y si el Señor no retarda su promessa, como dixo el Principe de los Apostoles: *Epist. 2. cap. 3.* *Non tardat Dominus promissionem suam*; no me atrevo à dudar, q̃ su Magestad ha dado el premio de sus limosnas al señor D. Cosme en la otra vida, y por lo que pertenece à este siglo,

glo ; este acontecimiento lo manifiesta.

Mitte panem tuum super transeuntes aquas; à Lapide: *Dilata tuos animos super terrã transeuntibus aquis madentem, & humidam*; arroja, y dilata tus afectos sobre la tierra mojada, y humedecida con las lluvias: *Super pauperum multitudinem, confluxum, & transitum, quo ab vno ostio in aliud transeunt*; sobre la muchedumbre, y concurso de los pobres, que passan de vna puerta, à otra, de vna casa, à otra. *vbi supr.*

Esto hizo el señor Don Cosme yà difunto, sobre la tierra mojada, y humedecida con la lluvia, y sobre los pobres, que lo llevaron desde su casa à la de Dios, desde la puerta de la vna, à la puerta de la otra, arrojò sus afectos animosos en su difunto cuerpo; siguese aora: *Quia post multa tempora invenies illum*; à Lapide: *Ut eo pasti vicissim te sua gratiarum actione, bonaque præcatione reficiant, & pascant*; Salomon Hebreo: *Invenies eum in finem dierum*; has de arrojar sobre la tierra humedecida con la lluvia, y sobre la muchedumbre de los pobres tus afectos amorosos, para que ellos reciprocamente te sustenten, y mantengan, con su accion de gracias, y sus ruegos, y asi lo hallaràs en el fin de tus dias, como dixera, en el dia de tu sepultura, llevandote sobre sus ombros, y passando de la puerta de tu casa, à la de la Iglesia. *Ibid.* *Apud A-lapide ibidem.*

Asi estrechò el vinculo de su amor, que era su paz, en la vida, y en la muerte, y si digo, despues della, no mentirè, pues para que no faltasse el consuelo à los pobres despues de su fallecimiento, solicitò viviendo, que muchos Señores desta Santa Iglesia, y desta Ciudad se recibiessen por hermanos de la Hermandad de los niños expositos, y algunas vezes repartia la limosna por mano del que avia de ser su heredero, diziendo: *Asi se enseñarà à ser limosnero. Vinculum amoris.*

De

2.2.q.82 art.2. De la caridad dize Santo Thomàs de Aquino mi Angelico Maestro, que entrega immediatamente à el hombre à Dios; llegandose à su Magestad por la vnion del espiritu, y que es principio de la virtud de la Religion, con la qual haze las obras del Divino culto: *Charitas immediate tradit hominem Deo, adhaerendo ei per spiritus vnionem, & est Religionis principium, qua mediante opera Divini cultus facit.* Y para manifestar como la paz fue en el señor Don Cosme la compañera de la caridad, que San Augustin mi Padre distingue del amor, seguirè el norte de mi Angel Maestro, siguiendo el començado assumpto: *Consortium charitatis: via Dei pax.*

Todos los que conocieron al señor Don Cosme; desde que por fallecimiento del señor Arçobispo de Santiago Don Pedro Carrillo y Acuña, entrò por familiar del Venerable señor Don Ambrosio Ignacio, Obispo entonces de Oviedo, y electo Arçobispo de Valencia, testifican fue siempre dado à la Oracion mental, y al Divino culto en diferentes exercicios de Religion, que executaba cada dia.

Los de su familia afirman, rezaba con ellos el Santissimo Rosario todas las noches; recogiase à las diez, y levantabase à las tres de la mañana, y estava en oracion mental mucho tiempo, concluyendola con muchos suspiros, y lagrymas; rezaba luego diferentes Psalmos, y oraciones, estando à todo esto ante vna imagen de Jesvs Crucificado, en lo qual hallo, que solicitaba la vnion con Dios por la caridad, y el Divino culto por los actos de Religion, y juntamente el perdon de sus culpas, pues como dixo San Augustin mi Padre, debemos mirar al Crucificado Jesvs, para sanar del pecado: *Vt à peccato sanemur, Christum Crucifixum intueamur.*

In Evãg. S. Ioann. tract. 12. tom. 9.

Llamaba despues à su familia; ibasse à la Iglesia, y aviendo hecho oracion al Santissimo Sacramento, dezia

Missa con gran fervor, y devocion, y luego que daba gracias, se bolvia à su casa.

Llamaba la campana al Coro, y asistia à todo èl, siendo el primero en entrar, y el vltimo en salir, y en los treinta y cinco años tres meses y diez dias, que fue Prebendado, no consumiò sus recles, ni faltò al Coro diurno, ni nocturno, sino por enfermedad, aunque las aguas, y los vientos fuessen intolerables.

No admitia ocupacion, que pudiesse estorvarle esta assistencia, y si alguna vez acontecia detenerse alguna visita en su casa, la despedia, pidiendole licencia, para cumplir con su obligacion, y aconteciò algunas vezes detenerse, y ayudandole vn paje à vestir, para entrar en el Coro, puestas las manos, le dixo: *Dios te lo pague.*

Visitaba las mas de las Capillas desta Santa Iglesia todos los dias; mientras comia se le leìa la vida del Santo, que aquel dia era celebrado, y en la Quaresma al comer, y à la colacion, se le leìa la Passion de nuestro Señor.

En las Octavas de Corpus, y Concepcion, y en los tres dias de Carnestolendas, que con tanta magnificencia celebra esta Santa Iglesia, vnica en la Christiandad por el aparato, magestad, gravedad, y grandeza, con que celebra los Divinos Oficios, assistia ante el Santissimo Sacramento, sin acordarse de ir à comer, verificando lo que dixo el Profeta: *Satiabor cum apparuerit gloria tua.*

Padecia el señor Don Cosme vnas llagas en las piernas, que lo hazian claudicar, sin que remedio alguno le aprovechasse, antes si cada dia se agrababa mas, y atendiendo à su caridad, y Religion, discurro, que ellas fueron la causa de tanto desfallecimiento.

Aviendo luchado Jacob vna noche con vn Angel, dize el sagrado texto, que claudicaba: *Claudicabat pede*; y aviendo sido la lucha con el entendimiento, y no con las

Psal. 16. *Cum homines Cœlesti mensa potiti ditescant, & satientur, iam illis supernæ illuxit felicitas, ipsique in carne ambulantes, iã supra carnem militant, immo & triũphant, ac se ipsis superiores, etiam in terris Cœlorum regna inhabitant, cũ ipsorum gloria iã fruantur.* Bouquin Solis Aquinat. splendor lib. 1. text. 1. elucid. 3 sect. 3. n. 167.

Gen. 32.

manos, en vna oracion fervorosa, como afirma el Doctor Maximo: *Oratione, non manibus, luctabatur Iacob*; es digno de reparo, que padezca el pie lo que trabajò la cabeza; mas mi Angelico Doctor nos dà al intento la razon: *Vt dicit Gregorius dum crescit in nobis fortitudo amoris intimi, infirmatur proculdubio fortitudo carnis, vnde & nervum fœmoris Iacob emarcuisse legitur*; segun doctrina del Padre San Gregorio, dize Santo Thomàs mi Padre, mientras crece en nosotros la fortaleza del interior amor, desfallece la fortaleza de la carne, y por esto se lee, que claudicaba Jacob.

D. Hier. in cap. 49 Isaia.

In 3. sent. dist. 15. q. 1. art. 4. qla. 3. ad 1.

Erale al señor Don Cosme su paz compañera de la caridad, *consortium charitatis*; por esta virtud se vnia su espiritu con el Señor en la oracion, y exercitaba los actos de Religion exactamente, y creciendo cada dia mas, y mas la fuerça del amor intimo, *claudicabat pede*, desfallecian sus naturales fuerças.

En la vltima enfermedad, luego, que se agrabaron los accidentes, dixo: *Yà llega la hora del morir*; y con gran paz se dispuso para ello, respondiendo sin turbacion à todas las oraciones, que se dizen al administrar los Santos Sacramentos, vniendose su voluntad con la de Dios por la caridad, y exercitando la virtud de la Religion, porque su paz le era compañera de la caridad: *Consortium charitatis*.

Tres cosas dize Santo Thomàs mi Padre, que hazen, y constituyen la paz en esta vida: el menosprecio de la temporal abundancia, el abatimiento de la carnal concupiscencia, y la contemplacion de la Divina Sabiduria: *Tria sunt, quæ faciunt pacem in præsenti; contemptus temporalis opulentiæ, subiugatio carnalis concupiscentiæ, contemplatio Divinæ Sapientiæ*; y para que quede de todo punto conocida la paz del señor Don Cosme, que es el assumpto, que voy manifestando, bus-

In cap. 26 Isaia.

buſcarè en ſu vida eſtas tres coſas, y aviendo referido ſus obras de oracion, caridad, y religion, no tengo, que expreſſar tuvo la contemplacion de la Divina Sabiduria, pues eſta ſe tiene en la oracion, y actos de religion.

Raras vezes tomaba en las manos el dinero, que le daban, y en vna ocaſion, que lo contò, ſe ennigreciò las manos, y viniendo el Capellan, que de ordinario lo recebia, le dixo: *Mire qual me he pueſto: Què ayga quien eſto guarde?*

Huìa los combites; ſiempre viſtiò lana; mas de quarenta años le ſirviò la ropa, que traìa; ſu caſa fue pequeña, y no tuvo alaja de eſquiſito valor.

Muchas vezes ſe puſo ſobre el lugar donde fue ſepultado, diziendo: *Aqui quiſiera yo enterrarme*; tenia en frente de ſu cama la figura de la muerte, que veìa al acoſtarſe, y al levantarſe, y aſsi deſpreciaba la temporal opulencia, *contemptus temporalis opulentiæ*; pues, como dixo el P. S. Geronymo, *Epiſt. ad* el que cada dia ſe acuerda, que ha de morir, menoſprecia las *Cyprian.* coſas preſentes, y camina con aceleracion à las futuras: *Qui ſe quotidie recordatur eſſe moriturum, præſentia contemnit, & ad futura feſtinat.*

Uſaba diferentes ſilicios; dabaſe fuertes diſciplinas; era en el comer, y beber muy parco; ayunaba todos los Viernes, y Sabados, y quando por neceſsidad comia carne, guardaba la forma del ayuno; ſabiale bien el chocolate, y guſtaba del tabaco de polvo, y por mortificarſe ſe abſtuvo deſtas coſas repentinamente.

No ſe le oyò vna palabra deſcompueſta; fue admirable ſu recato, y modeſtia, y por ella el Venerable ſeñor D. Ambroſio Ignacio, ſiendo Arçobiſpo de Santiago, y de Sevilla, lo inſtituyò Maeſtro de ſus pajes, y ſi dize David: Guarda la innocencia, y mira à la Juſticia, porque ſon reliquias al hombre pacifico: *Cuſtodi innocentiam, & vide æquitatem, quoniam ſunt reliquiæ homini pacifico*; yà conoceremos, que el ſe- *Pſal. 36.*

ñor Don Cosme tuvo la paz en esta vida por aver subiugado la carnal concupiscencia: *Subiugatio carnalis concupiscentiæ; Via Dei pax.*

VIA DEI HVMILITAS.

FVè el señor Don Cosme hijo legitimo de Padres tan nobles como descendientes de los Castellanos de la Villa de Bes en el Reyno de Murcia, en cuya Parroquial, como en las de las Villas de Alcalà del Rio Xucar, y de Jorquera, goza su familia asiento preeminente en la Capilla mayor, y se gloria del parentesco, que tiene, con los señores Marqueses de la Casta, y Arisa.

Supo con erudicion las letras humanas, Filosofia, y Theologia; tuvo especial don de consejo; fue amado, y venerado de los virtuosos, doctos, y nobles, y nada desto le suponia cosa alguna.

Llegò à estàr su manteo tal, que los de su familia le dixeron era contra la dignidad de su Iglesia, salir con èl à la calle, y assi quando iba à alguna visita le pedia prestado à su paje el suyo, diziendo, que para quien era qualquier cosa le bastaba: y si el verdadero humilde se juzga el peor, y mas infimo de todos, como enseña Santo Thomàs mi Padre: *Verè humilis reputat se deteriorem alijs*, no podemos negar, que el señor Don Cosme fue verdaderamente humilde, y assi anduvo el camino de la humildad: *Via Dei humilitas.*

Apud Bergomen. in tab. Oper. D. Thom. verbo humilis n. 15.

VIA DEI PATIENTIA EST.

EStando en la cuna infante de pocos meses se le inflamaron los ojos à el señor Don Cosme, y habitualmente padeciò este accidente toda la vida: llagaronsele las piernas, y andaba con mucho trabajo, padeciò muchas, y molestas

enfermedades, y por mas de vn año antes de morir estuvo valdado; y nunca se quexò, ni mostrò tristeza, antes si, siempre estuvo con semblante alegre, y risueño, y quando mas agravado, segun el dictamen de los Medicos, dezia, estava mejor; imitando al Apostol S.Pablo, que dezia: Gustosamente me gloriarè en mis enfermedades, para que habite en mi la virtud de Christo, quando estoy mas enfermo, estoy mas fuerte: *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis, vt inhabitet in me virtus Christi::: cum enim infirmior, tunc potens sum.* Y si de la abundancia de la caridad proviene el tolerar pacientemente las cosas adversas, como enseña mi Doctor Angelico: *Ex abundantia charitatis provenit, quod aliquis patienter toleret adversa*; sabiendo la abundancia de la caridad del señor Don Cosme, no nos serà dificil persuadirnos, à que fue muy estremada su paciencia, y anduvo este camino: *Via Dei patientia est.*

Epist. 2. ad Corint. cap. 12.

2. 2. q. 184. art. 1. ad 3.

Esta, señor, es la vida del señor Don Cosme Pasqual Pardo de la Casta, y Montagudo; assi anduvo el camino de Dios, y no se apartò dèl: *Viam eius custodivi, & non declinavi ex ea*; y si en sentir de S. Augustin mi Padre; no puede morir mal, el q̃ aya vivido bien: *Non potest male mori, qui bene vixerit*; aviendo sido tan buena la vida, podemos piadosamente persuadirnos, à que ha sido buena su muerte, y à que vive en la eterna felicidad, y por si acaso, detenido en el Purgatorio necessita de nuestras oraciones, no olvidemos la obligacion, que tenemos à socorrerlo, y digamos: *Requiescat in pace.*

Amen.

De Doctr. Christ.

enfermedades, y por mas de vn año antes de morir estuvo valdado; y nunca se quexó, ni mostró tristeza, antes siempre estuvo con semblante alegre, y risueño, y quando mas agravado, segun el dictamen de los Medicos, dezia, estava mejor; imitando al Apostol S. Pablo, que decia: Cursola-mente me gloriaré en mis enfermedades, para que habite en mi la virtud de Christo, quando estoy mas enfermo, estoy mas fuerte: *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis, ut habitet*
Epist. 2 ad Corint. cap. 12. *in me virtus Christi: cum enim infirmior, tunc potens sum.* Y si de la abundancia de la caridad proviene el tolerar pacientemente las cosas adversas, como enseña mi Doctor Angelico: *Ex abundantia charitatis provenit, quod aliquis patienter tolerat adversa*; sabiendo la abundancia de la caridad
2. 2. q. 184 art. del señor Don Cosme; no nos será dificil persuadirnos, á que fue muy extremada su paciencia, y anduvo este camino: *Via Dei patientia est.*

Esta, señor, es la vida del señor Don Cosme Pasqual Pardo de la Casta, y Montagudo; assi anduvo el camino de Dios, y no se apartó dél: *Viam eius custodivi, & non declinavi ex ea*; y si en sentir de S. Augustin mi Padre, no puede
De Discip. christ. morir mal, el q aya vivido bien: *Non potest male mori, qui bene vixerit*; aviendo sido tan buena su vida, podemos piadosamente persuadirnos, á que ha sido buena su muerte, y á que está en la eterna felicidad, y por si acaso, detenido en el Purgatorio necessita de nuestras oraciones, no olvidemos la obligacion, que tenemos á socorrerlo, y digamos: *Requiescat in pace.*

Amen.